



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 090/17 de fecha 14 de diciembre de 2017

**RESOLUCIÓN C.A. N° 090-019/17**

**POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 32/17 “ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, ORTESIS Y ORTO PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS”.**

**VISTA:** La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DL/N° 1026/17, de fecha 07 de diciembre de 2017, del Departamento de Licitaciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de diciembre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, los antecedentes referentes a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/17 “ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, ORTESIS Y ORTO PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS”;

**CONSIDERANDO:** Que, por Nota Interna DHAC/AC7/N° 73/17, de fecha 23 de febrero de 2017, el Centro de Medicina Física y Rehabilitación, dependiente de la Dirección de Hospitales Área Central, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la “ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, ORTESIS Y ORTO PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS”;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1107/17, de fecha 25 de agosto de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la modificación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la “ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, ORTESIS Y ORTO PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS”, bajo la modalidad de la Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 327168;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 6762/17, de fecha 28 de agosto de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 “Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos”, del Programa 2 “Servicios Sociales de Calidad”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1980/17, de fecha 28 de agosto de 2017. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, y afectará al Ejercicio Fiscal 2018, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE  
DR. JORGE MAGNO BRITZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS.  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 090/17 de fecha 14 de diciembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-019/17

Que, por Resolución C.A. N° 069-004/17, de fecha 28 de setiembre de 2017, se autorizó el llamado a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/17 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, ORTESIS Y ORTO PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se preceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificadorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1146/17, de fecha 31 de octubre de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/17 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, ORTESIS Y ORTO PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS";

Que, según Acta N° 95/17, de fecha 07 de diciembre de 2017, se procedió al acto de apertura de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/17 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, ORTESIS Y ORTO PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS", en la cual no se presentó oferta alguna;

Que, el Art. 30° Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "...una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguiente casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Declarar desierta el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/17 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, ORTESIS Y ORTO PRÓTESIS PARA VARIOS PACIENTES DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL IPS", por la razones expuesta en el exordio de la presente Resolución.-----

2º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE

DR. JORGE MAGNO BRITZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Este presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.